1o.

Sesion del dia 7. de Noviembre de 1823.

Leida y aprobada la acta de la ultima junta preparatoria, se dió aviso de acercarse el Supremo Poder Ejecutivo, y el Sr. Presidente del Soberano Congreso nombró la comision de estilo que saliese á recibir á aquella corporacion. Habiendo entrado al Salon, y tomado su respectivo asientos, el Presidente en turno felicitó al Congreso por su feliz instalacion, manifestó el quadro y situacion del estado, y ofreció que los Ministros lo harian mas detalladamente en las memorias que tenian trabajadas. El Sr. Presidente del Congreso le contestó en terminos generales, y con arreglo á las circunstancias. Concluyendo este acto, se volvió el Supremo Poder ejecutivo, acompañandole la Comision como á su entrada, y se levantó la sesion, anunciando el Sr. Presidente que mañana á las diez comenzarian los trabajos de este Soberano Congreso á donde se presentarian los Ministros de Justicia y Relaciones interiores y exteriores.

Jose Mig.l Gomez
Flores
Pres.e

Franco Ma Lombardo
Diputado Sec.o

Victor Marquez
Dip.do Secret.o

Sesion del dia 8. de Noviembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con la credencial y poderes del Sr. D. Antonio Jamet Diputado por Mexico, y se mandó pasar á la anterior comision de revision de poderes.

Se dió cuenta igualmente con los oficios siguientes: 1.o del Ministro de la Guerra acusando el recibo del Decreto num.o 162 del anterior Congreso en que se aprueva la conducta del Supremo Poder ejecutivo en haber declarado en estado de bloqueo el Castillo de San Juan de Ulúa.

2.o Del mismo Ministro avisando haber dado orden al Comand.te Gral. de la Provincia de Veracruz de que se fixe el fondeadero de Buques en el Puerto de Anton Lizardo, y que pase un ingeniero de aquella Ciudad á formar el plan bajo el qual se construyan galeones con destino á la Aduana y demas oficinas provicionales. Ambos oficios se mandaron contestar de enterado.

3.o Del Ministro de Hacienda participando haber dispuesto el